ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -DATIC				
2. CONTRATO N°:	4134.010.26.1.0241-2025	VALOR TOTAL:	2.346.975.000,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		27	10	2025	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	Implementar una solución Web en la infraestructura nube del Distrito de Santiago de Cali, adaptada a sus necesidades institucionales, mediante prácticas modernas de desarrollo y gestión de aplicaciones.				
5. CONTRATISTA:	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC				
6. NIT N°:	805020318-2				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	81793	ANEXO N°:	1		
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		ANEXO N°:			
ASEGURADORA: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Bogota, 29 de octubre de 2025					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	20%	$ 469.395.000,00	23	10	2025	15	9	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales	5%	$ 117.348.750,00	23	10	2025	15	3	2029
Calidad del Servicio	20%	$ 469.395.000,00	23	10	2025	15	9	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los	10%	$ 234.697.500,00	23	10	2026	15	9	2026

Observaciones:	Se aprueba la presente poliza, con el fin de dar inicio de ejecución al contrato de servicios No. 4134.010.26.1.0241-2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.7, 2.2.1.2.3.8, 2.2.1.2.3.12, se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de noviembre de 2025.

ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Director (E)
Departamento Administrativo de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: David Guzman Lenis- Constratista

Revisó: Andres Felipe Olaya- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	81793	1	21008179300001

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
01304 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00 del dia 23/10/2025	**Hasta:**	24 : 00h del dia 15/3/2029	29/10/2025

Tomador:	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC	**C.C. O NIT:**	8050203182
Dirección:	KR 83 C 17 - 47	**Ciudad:**	CALI
Afianzado:	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC	**C.C. O NIT:**	8050203182
Dirección:	KR 83 C 17 - 47	**Ciudad:**	CALI
Asegurado:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**C.C. O NIT:**	8903990113
Beneficiario:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**C.C. O NIT:**	8903990113

Intermediario

43130-LATAM INSURANCE

Información del riesgo

Coberturas	Vig. Desde (YYYY/MM/DD)	Vig. Hasta (YYYY/MM/DD)	VLR. Asegurado	VLR. Prima
1462 - CUMPLIMIENTO ESTATAL	2025/10/23	2026/09/15	469,395,000.00 COL$	0.00 COL$
1466 - CALIDAD DEL SERVICIO ESTATAL	2025/10/23	2026/09/15	469,395,000.00 COL$	0.00 COL$
1468 - CALIDAD Y CORRECTO FUNC ESTATAL	2025/10/23	2026/09/15	234,697,500.00 COL$	0.00 COL$
1465 - PRESTACIONES SOCIALES ESTATAL	2025/10/23	2029/03/15	117,348,750.00 COL$	0.00 COL$

Valor Asegurado Total **1,290,836,250.00 COL$**

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.
La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 0928B0D36E

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea y al final podrá descargar su factura electrónica(aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima	0.00 COL$
Gastos Exped.	COL$
I.V.A.	COL$
Total a Pagar	**0.00 COL$**

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente Luis Humberto Ustáriz González. Dirección Carrera 11A # 96-51 Oficina 203 | Bogotá D.C. Teléfono (57 601) 6108161 Fax (57 601) 6108161. Correo electrónico defensoriachubb@ustarizabogados.com
http://www.ustarizabogados.com

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CHUBB

TOMADOR ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC

Citibank Cta Ahs. 5019884025	BanColombia Cta Cte 04802651807	Davivienda Cta Cte 5169900066

Grupo Éxito
Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos por al e-mail pagos.clientes@chubb.com

(415)0000008262313(8020)2100817930000 1(3900)000000000(96)00000000

(415)0000008262313(8020)2100817930000 1(3900)000000000(96)00000000

Cupón de Pago

Referencia de Pago 2100817930000 1

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo		$
Cheque	Cod Bco	$
Cheque	Cod Bco	$
Total a pagar		**$**

ENTIDAD BANCARIA

CHUBB

Para verificar los datos de la presente póliza de fianza, usted puede acceder a www.fianzanet.com.mx/valida o comunicarse al teléfono 01-800-952-0821

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

(57 601) 326-6200 PBX
(57 601) 319-0400
(57 601) 319-0408 Fax
(57 601) 319-0300
www.chubb.com/co

Póliza

Ramo	Operación	Póliza	Anexo	Referencia
21 - CUMPLIMIENTO	07 - MODIFICACIÓN TEXTO	81793	1	21008179300001 01/02

Sucursal	Vigencia del Seguro			Fecha de Emisión
03 - BOGOTA	**Desde:** 00 : 00h del día 23/10/2025	**Hasta:**	24 : 00h del dia 15/3/2029	29/10/2025

Objeto de la Garantía

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N:4134 . 010 . 26 . 1 . 0241 - 2025, CUYO OBJETO ES:

IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN WEB EN LA INFRAESTRUCTURA NUBE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ADAPTADA A SUS NECESIDADES INSTITUCIONALES, MEDIANTE PRÁCTICAS MODERNAS DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE APLICACIONES.

....

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE ACLARA:

ASEGURADO BENEFICIARIO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Tomador

Chubb Seguros Colombia S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero Estudio Jurídico Unidad Abogados Ltda. Defensor Principal José Roberto Unidad González. Defensor Suplente Luis Humberto Unidad González. Dirección: Carrera 11A # 96-34 Oficina 203 Edificio Oikos Bogotá D.C. Teléfonos (57 601) 6108844 (57 601) 6108855 Página Web: http://www.unidadabogados.com

CLIENTE

Chubb Seguros Colombia S.A.
Nit 860.026.518-6
Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7
Bogotá D.C.

571 3190300 PBX
571 3190400
571 3190408 FAX
571 3190304
www.chubb.com/co

Bogotá, DC., 03, noviembre, 2025

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Referencia: CERTIFICACION POLIZA NO. 81793 / 1

Dando alcance a su solicitud recibida, nos permitimos CERTIFICAR que **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** emitió la Garantía No. **81793 / 1**, de acuerdo a la siguiente información:

Poliza:	81793 / 1
Certificado:	0928B0D36E
Tomador:	ENIGMA DEVELOPERS S.A.S. BIC
Asegurado y/o Beneficiario:	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha de Expedición:	29/10/2025
Vigencia:	23/10/2025 hasta 15/03/2029
Valor Asegurado:	$1,290,836,250.00
Valor Prima:	$0.00

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,



Chubb Seguros Colombia S.A.